



Plan de Funcionamiento Niveles Básicos y Nivel Parvulario Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

6071

Región del Establecimiento

ARAUCANIA

PROTOCOLO SANITARIO

Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

El proceso de limpieza y desinfección se implementará con la disposición de insumos de higienización necesarios para la prevención del contagio (alcohol gel, alcohol líquido al 70%, Se instalará a la entrada de cada sala, pisos tipo "pediluvios". Junto a ello La dirección del colegio adquirirá y habilitará dispensadores de alcohol gel en todas las salas de clases y dependencias del establecimiento. Los funcionarios que trabajan en oficinas, dispondrán de botellas de alcohol líquido al 70%, con el cual limpiarán periódicamente su área de trabajo. Se habilitarán contenedores de basura en todo el colegio y salas de clases, ya sea con abertura de tapa a pedal (con el pie) y/o , abiertos en su superficie superior, evitando contacto de las manos con la tapa. La basura será retirada dos veces al día por l@s auxiliares de aseo y depositada en contenedores destinados para que sea retirada diariamente por el camión municipal. La limpieza y desinfección de los baños estará a cargo de l@s auxiliares de aseo y se realizará después de cada recreo, para ello se usará desinfectante (hipoclorito), ciñéndose estrictamente a las indicaciones estipuladas en el Protocolo N° 03 de "limpieza y desinfección de establec. educ." La desinfección de salas de clase, pasillos, escaleras y salón de acceso se realizará dos veces al día en horario de cambio de jornada entre las 12,30 y 13,30 Hrs. y al término la jornada diaria, desde las 16,30 Hrs en adelante. Esta desinfección será realizada por el personal de aseo del establecimiento, la que consistirá en limpieza de pisos, mesas, sillas, escritorio del profesor, manillas de puertas, material didáctico utilizado.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:39:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

dzis az3x vk90

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Enseñanza Básica y Parvularia Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Para la implementación de medidas de higiene y protección personal, todo funcionario, profesor y estudiante de la Escuela Nuestra Señora de Fátima deberá cumplir con el distanciamiento físico, lavado de manos frecuente (especialmente durante los recreos) y uso permanente de mascarilla. Los padres y apoderados deberán controlar la temperatura de sus hijos, diariamente, antes de salir del domicilio. En el sector de acceso al colegio se controlará la temperatura a toda persona externa que solicite atención. Se recomendará a tod@s que sólo deben trasladarse dentro del colegio, para lo indispensable y evitar actividades que impliquen un contacto físico entre los estudiantes. El colegio proveerá de mascarillas para todos los asistentes, profesionales de apoyo y profesores. Además se dispondrá de otros elementos de prevención optativos de usar (protector facial, guantes entre otros.). Los estudiantes deberán traer su propia mascarilla desde su casa, además se recomienda portar diariamente una mascarilla de recambio. El Colegio dispondrá de mascarillas de reemplazo en caso de olvido, rotura o pérdida durante la jornada escolar. Se recomendará permanentemente el lavado de manos de manera frecuente, especialmente en los horarios de recreo, conservando el distanciamiento físico recomendado. Después de cada período de clases se abrirán las ventanas de cada sala, para ventilar dicha dependencia (será el profesor que finaliza la atención del curso quien efectúe la apertura de ventanas para ventilación) No habrá atención de público al interior del colegio; Para casos especiales, se habilitará un espacio físico como "centro de atención al público", en caso de reunión de manera excepcional. No se autorizará el ingreso de apoderados u otra persona ajena a la dotación de funcionarios, sin previa cita programada. e informada en secretaría.

Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:39:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

dzis az3x vk90

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Educación Básica y Parvularia Año Escolar 2021

Resumen del Plan

La entrada de los estudiantes de primer y segundo ciclo será en horarios diferidos según se establece. En la Jornada de la mañana ingresarán los estudiantes de 8° y 7° de 8,30 -12:25 Hrs; 5° y 6° años de 8:45 hrs a las 12:40 Hrs Los estudiantes de Kinder ingresarán a las 9,30 Hrs. hasta las 12,00 Hrs.

Los cursos de primer ciclo (3°- 4° año ingresarán a las 13,30 Hrs hasta las 17,10 Hrs; 1° -2° año de 13:45 a 17:30 Pre kínder de 14:00 a 16:30 hrs

En cuanto al ingreso y salida del establecimiento:

Los estudiantes ingresarán por el hall principal, allí se procederá a tomar y registrar su temperatura, hora en que ingresa al establecimiento y curso al cual asiste, junto con colocar alcohol gel en sus manos, se retirarán por el portón de acceso al patio interior respectivamente según horario establecido

Los apoderados no podrán ingresar al interior del colegio tanto a la llegada como en horario de salida de los estudiantes; salvo en aquellos días en que se hace entrega canasta de alimentación JUNAEB. En el caso de los estudiantes de educación parvularia serán recibidos y entregados por personal asistentes de la educación y/o inspectores.

Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos.

Los recreos serán por ciclos y en horario que se indica, cada ciclo tendrá dos recreos de 10 y 20 minutos, en este último se procede a la desinfección de las salas y ventilación.

2° ciclo : 9:50 – 10:00
10:40- 11:00

Kínder : 10:15 – 10:25
10:25 -10:40

1° ciclo : 1° y 2° año : 15:00-15:10 / 15:50 a 16:10

3° y 4° año: 14:45-14:55 / 15:35 a 15:55

Prekínder: 14:50-15:10 / 15:10 a 15:20 / 16:00-16:10

1. La supervisión de los recreos estará bajo la responsabilidad de los inspectores de patio más las asistentes de aula de 1° y 2° año. Se vigilará el distanciamiento social, uso de mascarilla y lavado de manos para retornar a la sala de clases y continuar con sus actividades diarias.

Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Código de Verificación:

dzis az3x vk90

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:39:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

dzis az3x vk90

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

El establecimiento cuenta con 4 salas de baño para enseñanza básica y una sala para estudiantes de educ. parvularia. El aforo definido por cada sala de baño será de 6 estudiantes, el uso de dichas dependencias estará supervisado en cada acceso, por una auxiliar de aseo (acceso a la sala de baño de 1er. ciclo estará supervisado por una asistente de sala.) Se instalará, en coordinación con la Mutual de seguridad, afiches con avisos preventivos. Se instalará además, dispensadores de jabón líquido, toalla nova y papel higiénico.

Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

En oficinas y salas de atención de público se instalará separadores de acrílico. Se demarcará las zonas de desplazamiento dentro del colegio, especialmente en pasillos y escaleras. En el patio, en superficies de cemento, se diseñará figuras geométricas destinados a indicar el aforo permitido en cada espacio. La sala CRA tendrá un aforo de máximo 8 estudiantes. La sala "Laboratorio de informática tendrá un aforo máximo de 10 estudiantes. La sala de fotocopiado tendrá restricción de ingreso de profesores, según aforo respectivo. Los accesos y salidas estarán controlados por funcionarios del colegio, los cuales serán responsables de verificar que se cumpla el protocolo respectivo. Se planificarán los accesos y salidas distanciados entre sí, de manera que habrá un sector para entrada (hall de acceso) y otro exclusivo para la salida de estudiantes (portón de acceso a patio) Existirá un protocolo en caso de detección de síntomas en un estudiante, funcionario o profesor en algún acceso. Existirá un protocolo en caso de informar un resultado positivo para COVID-19 desde la casa, de un estudiante, funcionario o profesor. La sala de profesores tendrá un aforo de 16 personas. Respecto del uso del uniforme, éste será optativo.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación,

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:39:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

dzis az3x vk90

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Los Profesionales Encargados de la Activación de este Protocolo son: Enrique Valencia Seguel- Subdirector ; Camila Pedreros Lobos- Terapeuta Ocupacional. ; Oscar Mora Vásquez - Psicólogo.; Carolina Méndez Frías- Psicóloga; Paula Poblete Moreno- Trabajadora Social. Los Contactos de Derivación a nivel comunal son: • CESFAM Pucón- Fabiola Aguayo, ffabbyossa@gmail.com, Encargada Oficina COVID, Fono oficina COVID: +56982497545. El establecimiento se encargará de entregar los contactos del círculo estrecho de los estudiantes que haya tenido dentro del establecimiento, docentes y asistentes de la educación del establecimiento en el caso de sospecha o confirmación de caso COVID-19. Junto a ello, el establecimiento avisará por conducto formal a través de plataforma "Papinotas" y vía telefónica a los apoderados de estudiantes que fueron contacto estrecho de algún posible caso o confirmación de este. Como medidas preventivas se implementará las siguientes: • Ventilar salas de clases y espacios comunes cerrados: Definir rutinas y encargados de ventilación de las salas de clases y espacios comunes cerrados, se recomienda realizarlos al menos 3 veces al día. • Disponer de soluciones de alcohol gel en las salas de clases y pasillos del establecimiento educacional, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación. • Eliminar los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia. • Implementar rutinas de lavado de manos frecuente y al menos antes de cada ingreso a la sala de clases. • Retirar la basura: Disponer de la mayor cantidad posible de basureros con bolsas plásticas en su interior y que las bolsas de los basureros sean cambiadas más de una vez al día, eliminando la basura en forma diaria y segura. Asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes, de acuerdo al Protocolo de Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales. Limpieza y desinfección frecuente, al menos entre la jornada de mañana y tarde, de todas las superficies de contacto frecuente tales como, pisos barandas, manillas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables, entre otros. • Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar: Todas las medidas que tomará el establecimiento educacional deberán ser comunicadas antes del retorno, a la comunidad escolar, por mecanismos que aseguren su llegada a estudiantes y apoderados. • Establecer normas: deberá indicarse a toda la comunidad escolar normas básicas de convivencia, tales como: a. Uso obligatorio de mascarillas dentro de espacios cerrados. En caso de realización de clases de educación física, éstas se harán en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo distancia de al menos 1 metro entre alumnos. • Mantener informada a la comunidad respecto a cómo se limpia y desinfecta a diario el establecimiento, y los roles de los estudiantes en colaborar con la limpieza de sus artículos personales. Los casos

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:39:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

dzis az3x vk90

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución, no deben asistir al establecimiento educacional hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria de acuerdo a cada caso. Cada establecimiento educacional que retome las actividades deberá informar a las Seremi de Salud correspondiente la fecha de inicio de clases. Finalmente, cabe mencionar que se debe mantener la privacidad de cualquier persona contagiada, tal como lo requiere la Ley sobre Protección de la Vida Privada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Ley 19.628). Asimismo, se debe atender a lo establecido en la Resolución N° 217, sobre las medidas sanitarias por brote de COVID-19, del Ministerio de Salud y sus modificaciones, junto con las sanciones establecidas en el Libro X del Código Sanitario y en el Código Penal, según corresponda. Se anexará a este documento el protocolo de actuación en caso de sospecha y/o confirmación de casos COVID -19.- En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones: TIPO DE RIESGO SUSPENSIÓN DE CLASES CUARENTENA Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a). NO Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral. Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos) SE SUSPENDEN LAS CLASES DEL CURSO COMPLETO POR 14 DIAS. El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacionales período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:39:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

dzis az3x vk90

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

actividades. Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado. Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describe, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

El proceso de alimentación será coordinado por la encargada del Programa de Alimentación Escolar en el establecimiento, la inspectora Srta. Paulina Muñoz Muñoz. La modalidad que se llevara a cabo para el servicio de alimentación en el establecimiento será Mixta (Excepcional), que va acorde a los lineamientos de Mineduc, para la atención de los estudiantes en medias jornadas o días alternos. Las opciones disponibles en esta excepción, que se utilizaran en el establecimiento son las siguientes. a) Servicio de canasta almuerzo - Once. En el establecimiento educacional. Esta modalidad corresponde a la entrega de una canasta que contiene los productos y materias primas para el almuerzo del estudiante, para ser preparados y consumidos en su hogar; e incluye el servicio de once en el establecimiento educacional, la que será preparada por el personal manipulador de alimentos en la cocina de los establecimientos, para ser entregada y consumida por el estudiante dentro de los lugares que los establecimientos determinen, respetando siempre los protocolos de entrega de los servicios y de operación impartidos por el Ministerio de Educación. Esta modalidad es para un ciclo correspondiente a 15 días de clases (tres semanas). b) Servicio de canasta almuerzo – Desayuno: En el establecimiento educacional. Esta modalidad corresponde a la entrega de una canasta que contiene los productos y materias primas para el almuerzo del estudiante, para ser preparados y consumidos en su hogar; e incluye el servicio de desayuno en el establecimiento educacional, el que será preparado por el personal manipulador de alimentos en la cocina de los establecimientos, para ser entregada y consumida por el estudiante dentro de los lugares que los establecimientos determinen, respetando siempre los protocolos de entrega de los servicios y de operación impartidos por el Ministerio de Educación. Esta modalidad es para un ciclo correspondiente a 15 días de clases (tres semanas). Se solicitará a JUNAEB colaciones listas para la entrega a los estudiantes dependiendo del

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:39:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

dzis az3x vk90

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

horario en el cual ellos van a permanecer de forma presencial en el establecimiento, ya sea desayuno en horario de mañana y once en jornada de tarde.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento funcionará con clases presenciales de manera voluntaria por parte de los apoderados, con un sistema de Educación mixta de medias jornadas, cada ciclo accederá a media jornada de clases diarias,

Primer ciclo en la tarde de 13:30 a 17:30 hrs

Segundo ciclo en la mañana de : 8:30 a 12:40 hrs

En el caso de los cursos que sobrepasen el aforo permitido estos serán subdivididos en dos grupos los cuales asistirán a clases en días alternos.

El número de estudiantes permitido por sala (aforo) es el siguiente:

DISTRIBUCION DE SALAS Y AFOROS CLASES PRESENCIALES

CURSO	AFORO	CURSOS DIAS ALTERNOS
PKINDER	14	
KINDER A	14	
KINDER B	13	
1° AÑO A	16	x
1° AÑO B	17	x
2° AÑO A	13	
2° AÑO B	11	x
3° AÑO A	13	
3° AÑO B	16	x
4° AÑO A	17	
4 °AÑO B	16	x
5° AÑO A	16	
5° AÑO B	18	
6° AÑO A	18	
6° AÑO B	17	x
7° AÑO A	19	
7° AÑO B	15	x
8° AÑO A	20	x
8° AÑO B	20	

El aforo total es de 410 personas incluyendo oficinas , sala de informática, cra, gimnasio, etc.

Código de Verificación:

dzis az3x vk90

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





En el caso de los cursos 1°A- B y 3 año A año básico estos serán atendidos de manera virtual y presencial , ya que las profesoras jefes de 1°A, 3°Asolicitaron sistema de teletrabajo. La docente del 1° año B atenderá a los dos primeros años presencialmente en forma alternada. de la siguiente manera:

- a) **Atención virtual:** para los estudiantes de los curso 1ªA-B y 3 año A cuyos apoderados optaron por la modalidad virtual, estos serán atendidos en horario de la mañana (9:00-12 :00 hrs) por la profesora Carla Poblete Becerra y Adriana Navarrete respectivamente.
- b) **Atencion presencial:** Para los estudiantes de 1°A_B y 3 año A que optaron por la modalidad presencial serán atendidos por la profesora Jhoanna Avila y Cristina Jara en horarios establecidos.

En caso de existir dificultades en el cumplimiento de horario y jornada establecido por el colegio el apoderado dispondrá de cinco días hábiles para hacer llegar una solicitud física o correo electrónico a la dirección del establecimiento indicando necesidad de modificar o exceptuar jornada de participación de sus hijos, a su vez la Dirección de la escuela dispondrá de 5 días hábiles para dar respuesta.

En caso que se presenten situaciones especiales y justificadas deberán ser planteadas por los padres, madres o apoderados a la dirección del colegio para lo cual se atenderá en lugares diferentes a la sala de clases a los estudiantes que no pertenecen al grupo que le corresponde asistir presencialmente, respetando los aforos establecidos.; en estos casos los estudiantes podrán conectarse y participar de las a clases y /o de actividades via remota

En los niveles o cursos, en que al menos el 80% de los estudiantes ya cuente con esquema completo de vacunación, se recibirán a todos los estudiantes del nivel de manera presencial, solo se propiciara el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:39:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

4216-az3x-VK90

Verifique la validez de este documento en:
<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Educación Básica y Parvularia Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
PreKinder	Media jornada tarde
Kinder	Media jornada mañana
Primero básico	Días alternos jornada tarde
Segundo básico	Días alternos jornada tarde
Tercero básico	Días alternos jornada tarde
Cuarto básico	Días alternos jornada tarde
Quinto básico	Media jornada/
Sexto básico	Días alternos jornada mañana
Séptimo básico	Días alternos jornada mañana
Octavo básico	Días alternos jornada mañana

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:39:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

dzis az3x vk90

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Para los estudiantes que no retornan a clases presenciales, el colegio brindará atención vía remota, a través de clases virtuales utilizando la plataforma CLASROOM. Los objetivos de aprendizaje se abordarán, en lo posible, mediante la articulación de grupos de asignaturas: Lenguaje, historia y artes; Ciencias, matemática y tecnología; Educación física y música; Orientación con religión. Se abordará el desarrollo de los aprendizajes a través de distintas metodologías, Ej ABP. Para aquellos estudiantes que presentan dificultades de conectividad, se priorizará el uso del texto escolar cuyo monitoreo se realizará en jornada alterna a clases presencial, a través del whatsapp del apoderado. La atención para los estudiantes que asisten a clases presenciales se establecerá un horario de atención alterna en el que se abordará una parte del plan de estudio de cada asignatura, debiendo continuar con el proceso de manera remota. En la eventualidad de que el establecimiento ingresa a Fase 1 (cuarentena) se continuará con el desarrollo de las actividades de aprendizaje vía remota, conservando el horario de clases que se había establecido de manera presencial. Los estudiantes que presenten

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:39:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

dzis az3x vk90

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

dificultades de conectividad continuarán su proceso a través del desarrollo de actividades sugeridas en el texto de estudio, las que será monitoreadas por el profesor de asignatura o quien haga sus veces, a través de whatsapp. Con respecto a los procedimientos evaluativos, estarán estipulados en reglamento de evaluación para dar respuesta a la nueva realidad, abordando el cambio de régimen de semestral a trimestral. En caso que los aprendizajes se aborden por grupos de asignaturas articuladas, corresponderá la misma calificación para cada una de ellas. - Al término de cada trimestre se realizará monitoreo del estado de avance de los estudiantes. –

En el mes de marzo se aplicará una evaluación diagnóstica a todos los estudiantes, para luego definir los grupos según nivel de desempeño y elaborar planes de acompañamiento para los que presenten mayor rezago en sus aprendizajes. La retroalimentación se realizará en horario alterno a las clases presenciales, para ello se efectuarán tutorías de acompañamiento a los estudiantes que presentan mayores dificultades en sus aprendizajes.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

- Se realizará una inducción del plan retorno 2021 a profesores y asistentes de la educación al inicio del año escolar. Esta inducción, dirigida a los apoderados y estudiantes se realizará durante la primera semana de clases. Mediante la inducción, se espera que tanto los docentes como asistentes puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros. Esta inducción a los docentes y asistentes de la educación se realizará al inicio del regreso a clases, también se enviará información utilizando todos los canales disponibles de comunicación: correos institucionales, página web, facebook del colegio, grupos de whatsapp de los profesionales.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:39:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

dzis az3x vk90

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

A la comunidad educativa se informara a través de todos los canales disponibles de comunicación : correos institucionales de los estudiantes, facebook del colegio, pagina web, reuniones deapoderados virtuales, según calendarización en plan anual.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

- Las reuniones internas de organización tanto de docentes , asistentes y de apoderados seguirán realizándose de manera online a través de la plataforma de meet o zoom Los docentes, profesionales de apoyo y asistentes que estén en grupos de riesgo fundamentado, podrán desempeñar sus funciones profesionales vía remota.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Trimestral**

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:39:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

dzis az3x vk90

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

